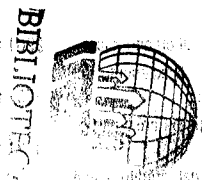


I. Índice General



Cód. Int.
(N°)

Cód. Int.
(N°)

Cód. Int.
(N°)

TÍTULO I

De la Creación del Impuesto

Creación del Impuesto	0001 a 0051
Reserva al Poder Nacional	0052 a 0099

TÍTULO II

De los Hechos Imponibles

CAPÍTULO I

Del Aspecto Material de los Hechos Imponibles

Hechos imponibles	0100 a 0157
Definiciones	0158 a 0300

CAPÍTULO II

De los Sujetos Pasivos

Contribuyentes	0301 a 0321
Contribuyentes Ocasionales	0322 a 0324
Empresas públicas y demás entes descentralizados y des-concentrados	0325 a 0329
Contribuyentes formales	0330 a 0384
Responsables. Concepto	0385 a 0390
Contribuyentes ordinarios: Comisionistas, factores mercantiles, mandatarios y otros	0391 a 0463
Agentes de retención	0454 a 0506
Agentes de percepción	0507 a 1054

CAPÍTULO III

De la Temporalidad de los Hechos Imponibles

Momento en que nace la obligación tributaria	1055 a 1244
--	-------------

CAPÍTULO IV

De la Territorialidad de los Hechos Imponibles

Bienes situados en el país	1245 a 1250
Prestación de servicios	1251 a 1280

TÍTULO III

De la No Sujeción y Beneficios Fiscales

CAPÍTULO I

De la No Sujeción

Operaciones no sujetas al impuesto	1281 a 1350
--	-------------

CAPÍTULO II

De las Exenciones

Importaciones exentas del impuesto	1351 a 1400
Bienes exentos del impuesto	1401 a 1500
Servicios exentos	1501 a 1700

TÍTULO IV

Determinación de la Obligación Tributaria

CAPÍTULO I

De la Base Imponible

Base imponible en la venta de bienes muebles	1701 a 1800
Base imponible en la importación de bienes gravados	1801 a 1850
Base imponible en la prestación de servicios	1851 a 1950
Adiciones a la base imponible	1951 a 2200

Deducciones a la base imponible

Base imponible en moneda extranjera	2201 a 2250
Deducción de oficina de la base imponible	2251 a 2300
Determinación de oficina de la base imponible	2301 a 2350

CAPÍTULO II

De las Alicuotas Impositivas

Tipo impositivo	2351 a 2450
---------------------------	-------------

CAPÍTULO III

De la Determinación de la Cuota Tributaria

Definición de débito fiscal	2451 a 2500
Adquirente de los bienes o receptor de los servicios. Determinación del crédito fiscal	2501 a 2550
Cálculo en exceso del débito fiscal	2551 a 2650
Naturaleza jurídica del crédito fiscal	2651 a 2700

CAPÍTULO IV

Del Periodo de Imposición

Cálculo del impuesto a pagar	2701 a 2750
--	-------------

CAPÍTULO V

De la Determinación de los Débitos y Créditos

Deducción del crédito fiscal. Requisitos	2751 a 2753
Prorrata general	2754 a 2800
Procedencia y no procedencia de la deducción del crédito fiscal	2801 a 2850
Ajustes al débito fiscal	2851 a 2900

Deducciones al crédito fiscal	2901 a 3050
Imputación del excedente del crédito fiscal	3051 a 3120
Deducción de los créditos fiscales	3121 a 3126
Imputación del crédito fiscal en cese de actividades	3127 a 3133
Carácter intransferible del crédito fiscal	3134 a 3156
Impuesto no constituye costo	3157 a 3159

CAPÍTULO VI

De los Regímenes de Recuperación de Créditos Fiscales

Reintegro de impuesto a los exportadores	3160 a 3188-22
Verificación de los requisitos para la recuperación de créditos fiscales	3189 a 3194
Ejecución de proyectos industriales. Recuperación de impuesto	3195 a 3198
Agentes diplomáticos y consulares. Reintegro	3199 a 3264-36

TÍTULO V

Del Pago y Deberes Formales

CAPÍTULO I
De la Declaración
Y Pago del Impuesto

Obligación de declarar y pagar el impuesto	3265 a 3350-10
Importaciones. Pago del Impuesto	3351 a 3400
Determinación del impuesto sobre base presuntiva	3401 a 3450
Ajustes de créditos y débitos fiscales. Presentación de declaración sustitutiva. Casos	3451 a 3453
Ilícitos tributarios y sanciones	3454 a 3499

CAPÍTULO II
Del Registro de Contribuyentes

Lugar, formalidades y condiciones del registro de contribuyentes	3500 a 3505-2
--	---------------

Registro de no contribuyentes. Obligación de inscribirse	3506 a 3508
Cambios en los datos incluidos en el registro. Comunicación	3509 a 3550

CAPÍTULO III

De la Emisión de Documentos y Registros Contables

Obligación de emitir facturas o documentos equivalentes	3551 a 3600
Momento de emisión de facturas o guías de despacho	3601 a 3650
Registros contables	3651 a 3704
Facturas o documentos equivalentes. Requisitos	3705 a 3750
Reemplazo de facturas. Emisión de notas. Crédito o débito	3751 a 3800-37

TÍTULO VI

De la Determinación de Oficio

Presunciones	3801 a 3950
Potestad de la Administración	3951 a 3958

TÍTULO VII

De los Bienes de Consumo Suntuuario

Alícuota adicional	3959, 3960
--------------------	------------

TÍTULO VIII

De las Disposiciones Transitorias y Finales

Alícuota impositiva	3961 a 3970
Bienes exentos de I.V.A. Régimen temporal	3971 a 3973

CAPÍTULO I

De las Disposiciones Transitorias

Exenciones al pago del I.V.A. Régimen especial. Duración	3974 a 4100-12
Exoneraciones. Potestad del Ejecutivo Nacional para concederlas	4101 a 4103-278

Aplicación de las normas existentes en la Ley del Impuesto al Consumo Suntuuario y a las Ventas al Mayor vigentes al momento de su derogación	4104 a 4107
---	-------------

Suspensión de créditos fiscales. Proyectos industriales	4108, 4109
---	------------

Aplicación de la exoneración prevista en el derogado artículo 59, Num. 3º. Vencimiento	4110, 4111
--	------------

Aplicación de normas de carácter sublegal	4112 a 4120
---	-------------

Participación al Fondo Intergubernamental para la Descentralización de lo recaudado por concepto del I.V.A.	4121 a 4150-1
---	---------------

Registro especial de contribuyentes y responsables. Sustitución	4151, 4152
---	------------

Régimen aplicable a los nuevos contribuyentes. Incorporación al sistema. Plazo	4153, 4154
--	------------

Régimen transitorio aplicable a nuevos contribuyentes. Cumplimiento de deberes formales	4155, 4156
---	------------

CAPÍTULO II

De las Disposiciones Finales

No aplicación de normas que colidan y establezcan exenciones u otros beneficios fiscales	4157, 4158
--	------------

Servicio autónomo dependiente del Ministerio de Finanzas. Competencia	4159 a 4168
---	-------------

Relación mensual de los negocios u operaciones calificadas como hechos imponible	4169 a 4173
--	-------------

Vigencia de la Ley	4174 a 4299
--------------------	-------------

ÍNDICE DEL NOMENCLADOR
DE ACTIVIDADES

Clasificador de Actividades Económicas - CIU	4300
--	------